

I CONCURSO

QUÉ MEJORARÍAS EN TU PUEBLO PARA QUEDARTE EN ÉL.

Las posibilidades de vivir en un pueblo no suelen formar parte de la perspectiva de futuro de las personas jóvenes. El acelerado proceso de despoblación que afecta a una gran parte de zonas rurales en España supone un desafío para atraer a este colectivo al medio rural donde puedan desarrollarse personal y profesionalmente acorde con sus expectativas.

El concurso “Qué mejorarías en tu pueblo para quedarte en él”, promovido por el Observatorio de la Despoblación creado por iniciativa de la Diputación de Guadalajara y de la Fundación General de la Universidad de Alcalá desarrollado por el Instituto Universitario de Análisis Económico y Social, **pretende promover ideas e iniciativas diseñadas y elaboradas por jóvenes y que, en última instancia, sirvan de palanca para que las administraciones y organismos pertinentes elaboren planes de acción pertinentes para combatir con la despoblación acorde con las realidades y pensamientos de esta comunidad clave para la revitalización de los pueblos rurales.** La escucha activa y participación de las personas jóvenes en el medio rural es fundamental pues son el grupo que en un futuro podrían salvar y seguir enriqueciendo las fortalezas que ofrece vivir en este medio.

La presente convocatoria de premios se registrá por las siguientes bases:

OBJETO

El Observatorio de la Despoblación de Guadalajara otorgará premios a los mejores relatos y vídeos que tengan como objetivo fomentar la participación de jóvenes en la mejora y desarrollo de su comunidad y promover el pensamiento crítico y creatividad en la identificación de problemas y propuestas de soluciones para el desarrollo local.

Se establecen las siguientes modalidades:

- **Relato.** Las personas podrán plasmar de forma original, escritos donde recojan historias, propuestas, acciones, etc., que podrían llevarse a cabo en sus pueblos para fomentar la vida de jóvenes en el medio rural.
- **Vídeo.** Las personas interesadas podrán realizar, de forma creativa, maquetas audiovisuales donde muestren iniciativas, ideas, acciones que consideren oportunas para el fomento de iniciativas en su pueblo como motor de revitalización de este.

Ambas modalidades irán enfocadas a la realización de actividades dirigidas a fortalecer y ampliar expectativas en relación con los siguientes ámbitos:

- **Ámbito educativo.** Fomento y orientación en intereses vocacionales, profesionales y/o mejora de las competencias profesionales en zona rural.

- **Ámbito emocional.** Actividades, propuestas sólidas encaminadas a mejorar la salud física, sexual y emocional en zona rural.
- **Ámbito social.** Actividades, propuestas sólidas dirigidas al fomento de una juventud comprometida con su entorno desarrollándose como personas activas además de ser agentes de transformación del medio rural.
- **Ámbito digital.** Las propuestas pueden ir dirigidas al planteamiento de digitalización del medio rural teniendo en cuenta la brecha digital en determinados colectivos.
- **Ámbito cultural/creativo.** Ideas originales y sólidas sobre actividades culturales y desarrollo creativo que fomenten el talento joven.
- **Ámbito medio ambiental.** Propuesta de ideas o proyectos innovadores para aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de la zona rural.

FORMATO DE PRESENTACIÓN

Cada propuesta podrá recoger uno o varios ámbitos. El fin es que quienes quieran participar puedan ofrecer iniciativas, ideas, proyectos, etc., de forma muy diversa como forma de mejora de la calidad de vida en el medio rural.

En función de la modalidad elegida (relato o vídeo) el formato será el siguiente:

- **Relato:** Extensión máxima de 4.000 palabras con formato PDF (Times New Roman, tamaño letra 12, interlineado 1,5). Escritos a mano u ordenador. En el primer caso bastaría con escanear el relato para mandarlo telemáticamente.

En ese mismo envío será necesario remitir el documento adjunto, formulario a rellenar en el que figuran los datos de la persona, centro educativo, así como el título e idea realizada.

- ✓ El relato podrá realizarse únicamente de forma individual.

- **Vídeo:** Duración máxima de 8 minutos. Enviar maqueta en “.mp4”

Al igual que en el punto anterior, el envío de esta modalidad irá acompañado del archivo adjunto, formulario a rellenar en el que figuran los datos de la persona, centro educativo, así como el título e idea realizada.

- ✓ El vídeo podrá realizarse de forma conjunta, con un máximo de cuatro personas por grupo, todas ellas de la misma edad en función de la categoría, mencionada a continuación.

CATEGORÍAS

Entendiendo el proceso de aprendizaje en relación con la edad como factor influyente en la adquisición de conocimientos que determinan aspectos relacionados con la forma de redacción y elaboración de propuestas, se distinguen las siguientes categorías:

- 1º categoría: 1º ESO / 2º ESO
- 2º categoría: 3º ESO/ 4º ESO o Formación Profesional Básica (FPB).
- 3º categoría: Bachillerato o Formación Profesional Media (FPM).

Así pues, los requisitos de participación son las siguientes:

- Estar matriculado/a en uno de los cursos anteriores o su equivalente en Formación Profesional (FP).
- Estar empadronados en municipios de **menos de 5.000 habitantes**, a fecha de 30 de junio de 2024, pertenecientes a la provincia de Guadalajara.

Para optar a cualquiera de los premios deberá presentarse la solicitud por correo electrónico dirigido al Observatorio de la Despoblación: actividades.despoblacion@fgua.es con la siguiente documentación:

- En función de la modalidad elegida (relato o video) el formato será el siguiente:
 - ✓ **Relato:** Extensión máxima de 4.000 palabras con formato PDF (Times New Roman, tamaño letra 12, interlineado 1,5). Escritos a mano u ordenador. En el primer caso bastaría con escanear el relato para mandarlo telemáticamente.
 - ✓ **Vídeo:** Duración máxima de 8 minutos. Enviar maqueta en “.mp4”
- **Formulario de participación** según el anexo 1 de la presente convocatoria, que deberá ir firmada y cumplimentada por quien haya realizado el trabajo, y por quien o quienes lo hayan dirigido.
- **Declaración jurada de estar empadronado en un pueblo de menos de 5000 habitantes** y estar matriculado.

Las solicitudes con la documentación se mandarán por correo electrónico a la cuenta: actividades.despoblacion@fgua.es

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el **31 de octubre de 2024** pudiéndose presentar las propuestas desde el día de la publicación oficial del Concurso (**19 septiembre**) hasta el **31 de octubre a las 23:59 horas**.

Se acusará recibo de cada solicitud recibida. En el supuesto de documentación incompleta, se requerirá su subsanación en el plazo de 10 días desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. De no proceder a su subsanación, de declarará decaída la solicitud.

JURADO Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS

El jurado se conformará como un único jurado que evaluará todas las candidaturas recibidas. Estará compuesta por el Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara o en quien delegue, la Directora General de la Fundación General de la Universidad de Alcalá o en quien delegue; el Director del Observatorio o en quien delegue; y dos académicos. Actuará como secretario un Técnico del Observatorio de Despoblación.

El Jurado queda facultado para resolver cuantas dudas de interpretación de estas bases pudieran presentarse en el transcurso de la deliberación.

El Jurado realizará su valoración de acuerdo con los siguientes criterios y puntuaciones:

- **Relevancia y profundidad del tema** transmitido en los relatos y videos con respecto a los problemas reales que enfrenta el pueblo, considerando que el trabajo representa para el análisis o la formulación de políticas públicas en el terreno de la despoblación. (Hasta tres puntos)
- **Originalidad y creatividad** de las propuestas presentadas. Se puede considerar la creatividad en la narrativa, el enfoque único de la problemática y la innovación en las soluciones propuestas. (Hasta dos puntos)
- **Impacto social** se considerará el impacto que los relatos y videos pueden tener en la comunidad y en la mejora de la situación del pueblo. (Hasta dos puntos)
- **Calidad técnica** tanto de los relatos como de los videos en términos de escritura, dirección, edición y otros aspectos técnicos relevantes. (Hasta dos puntos)
- **Viabilidad y factibilidad** de implementar las ideas presentadas en los relatos y videos para mejorar la situación del pueblo. (Hasta un punto)
- En caso de empate en la puntuación final, y si fuera necesario se hará sorteo para determinar el orden.

FALLO

El Fallo del Jurado se hará público en el mes de Noviembre de 2024. El Observatorio dará publicidad a dicha Resolución a través de su página web, y a través de los medios adicionales que estime oportuno.

Los Premios podrán ser declarados desiertos, en cualquiera de sus categorías, a criterio del Jurado. Igualmente, si el número de trabajos presentados en alguna categoría y su calidad lo hacen recomendable, podrá otorgarse premios compartidos.

El Observatorio comunicará el fallo por correo electrónico a las personas premiadas y se publicará en la página web para el conocimiento del resto de participantes.

El fallo del Jurado será inapelable.

PREMIOS

El jurado podrá otorgar hasta tres premios en función de la cantidad y calidad de los/as participantes.

Modalidad Relato:

1º Categoría:

- Primer premio: 125€+ detalle de merchandising de la UAH
- Segundo premio: 75€ + detalle de merchandising de la UAH
- Tercer premio 50€ + detalle de merchandising de la UAH

2º Categoría:

- Primer premio 150€+detalle de merchandising de la UAH
- Segundo premio 100€ + detalle de merchandising de la UAH
- Tercer premio 75€ + detalle de merchandising de la UAH

3º Categoría:

- Primer premio 225€+detalle de merchandising de la UAH
- Segundo premio 175€ + detalle de merchandising de la UAH
- Tercer premio 100€ + detalle de merchandising de la UAH

Modalidad Vídeo (máximo 4 personas por grupo):

1º Categoría:

- Primer premio 200€+detalle de merchandising de la UAH
- Segundo premio 150€ + detalle de merchandising de la UAH
- tercer premio 100€ + detalle de merchandising de la UAH

2º Categoría:

- Primer premio 300€+detalle de merchandising de la UAH
- Segundo premio 200€ + detalle de merchandising de la UAH
- Tercer premio 150€ + detalle de merchandising de la UAH

3º Categoría:

- Primer premio 400€+detalle de merchandising de la UAH
- Segundo premio 300€ + detalle de merchandising de la UAH
- Tercer premio 160€ + detalle de merchandising de la UAH

Todos los importes son brutos y estarán sujetos a las retenciones que determine la legislación vigente.

Además, se entregará diploma acreditativo a los premiados.

El jurado podrá otorgar cuantas menciones especiales considere oportunas. Estas menciones no conllevarán cuantía económica, pero sí diploma acreditativo.

ENTREGA DE PREMIOS

El día del fallo se hará público la fecha y el lugar de la entrega de los premios.

PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS PREMIADOS

Los trabajos premiados podrán publicarse como documentos audiovisuales del Observatorio de la Despoblación previa autorización por parte de sus autores. Las publicaciones del Observatorio se hacen siguiendo la correspondencia de una licencia Creative Commons (CC BY-NC-ND 4.0)

El Observatorio ofrecerá asesoramiento a las personas interesadas en concurrir a esta convocatoria atendiendo cualquier duda o problema que puedan tener en relación con la misma. La dirección a la que pueden dirigir sus consultas es: actividades.despoblacion@fgua.es

- PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal que consten en la solicitud serán tratados por la Fundación General de la Universidad de Alcalá, siguiendo la normativa de protección de datos de carácter personal.

- ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS

La participación en la convocatoria de los Premios implica la aceptación total de todas sus bases.